

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
CENTRO DE ESTUDIOS S.A. SENDERESA

En conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución R0.15.1.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cometo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **CENTRO DE ESTUDIOS S.A. SENDERESA** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2015**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con los otros registrados en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

Con fines a procedimientos de revisión he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros basados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **CENTRO DE ESTUDIOS S.A. SENDERESA** al **31 de Diciembre de 2015**, de conformidad con las NIIF, según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Edison Eduardo Jara Barahona
C.I. 0900291190
COMISARIO